

Nuevas reglas para motociclistas: conoce cómo se debe usar casco y chaleco

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) acaba de aprobar una nueva normativa que establece cómo deben ser los cascos y chalecos que usan tanto conductores como acompañantes de motocicletas.

Esta medida busca mejorar la seguridad vial y facilitar la identificación de los motociclistas.

Dichas especificaciones técnicas forman parte integrante de la resolución directoral N° **008-2025-MTC/18** publicada en el diario oficial **El Peruano**.

LEA TAMBIÉN: Gremio Retail rechaza propuesta de restringir uso de motos en horarios específicos

¿Cómo debe ser el casco?

El casco no solo debe cubrir bien la cabeza: ahora debe contar con tres elementos clave:

- **Coraza exterior dura:** para resistir los impactos.
- **Almohadilla protectora interna:** absorbe la energía del golpe.
- **Sistema de sujeción o retención:** asegura el casco en la cabeza.

Además, puede tener otros componentes opcionales como visores,

cubiertas para el cuello, aletas para las orejas o visera desprendible. Lo importante es que el casco cumpla con los estándares técnicos peruanos (NTP) o con certificaciones internacionales autorizadas.



Chaleco

Debe ser visible tanto de día como de noche. Para eso, debe estar hecho con dos tipos de materiales:

- Uno de fondo, visible de día.
- Otro retrorreflectivo, que brilla con la luz de noche.

También debe tener bandas retrorreflectivas color gris plata o blanco, con estas características:

- Una banda horizontal adelante y atrás (pueden ser dos, separadas por 14 cm).
- Dos bandas verticales al frente, una sobre cada hombro.
- Dos bandas verticales en la espalda, que bajan desde los hombros y se unen con la banda horizontal.

El **MTC** y la Policía Nacional del Perú (PNP) se encargarán de hacer campañas de concientización sobre el uso correcto del casco y el chaleco. Además, en un plazo máximo de 90 días, la **PNP** deberá presentar un informe sobre el impacto de esta norma en la seguridad ciudadana.

LEE MÁS:

Perú proyecta un crecimiento del 11,03 % en delivery e ingresos por US\$ 2.951 millones hacia 2029

Inseguridad: el enemigo del crecimiento económico

Aprueban cambios en Ley de Serenazgo para mejorar la seguridad en municipios